



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; y licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se da cuenta de la ausencia del Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, y una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Pública Extraordinaria de treinta de octubre de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Pública Ordinaria de treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-21-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000193018. Tema: Proyecto de resolución del expediente de amparo en revisión 565/2016. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la clasificación de información reservada en los términos precisados en la presente resolución.”***

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-22-2018**. Integrante Contralor. Folios 0330000198318, 0330000197818 y 0330000201618. Tema: Sobre controversia constitucional 183/2018. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.”***

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-24-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000199118. Tema: Recurso de revisión RRA4977/17. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se solicita al área vinculada para que atienda lo determinado en la presente resolución.”***

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-28-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000191218. Tema: Actas de Comités. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial, en los términos señalados en el apartado III.I. de esta determinación. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, conforme lo expuesto en el apartado III.I. de esta resolución. - - - TERCERO. Se confirma la clasificación de información reservada a que se hace referencia en el apartado III.II. de la presente resolución. - - - CUARTO. Se encomienda a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta determinación.”***

7. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-55-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000189518, 0330000189618, 0330000189718, 0330000189918, 0330000190618, 0330000190718, 0330000190918 y 0330000191018. Tema: Pensiones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos precisados en la parte final de las consideraciones de esta resolución.”***

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-37/2018** derivado del **CT-CI/A-21-2018**. Integrante Contralor. Folios 0330000142318 y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

0330000142418. Tema: Sobre dominio electrónico. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Tecnologías de la Información, en los términos señalados en la presente resolución.”***

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-39/2018** derivado del **CT-CIA-23-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000141318. Tema: Listado de vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se modifica la clasificación de información reservada, de conformidad con lo determinado en la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo expuesto en la presente resolución.”***

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-44/2018** derivado del **CT-VT/A-33-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000139718. Tema: Pensiones.

A petición Presidente del Comité, se aplaza para un mejor estudio. Es aprobado por unanimidad.

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-46/2018** derivado del **CT-VT/A-43-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000165218. Tema: Viajes. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los términos señalados en esta resolución.”***

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-48/2018** derivado del **CT-CIA-25-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000171218. Tema: Sobre personal de la Unidad de Transparencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada. - - - SEGUNDO. Se instruye***

***a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en la presente resolución.”***

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-41/2018-II** derivado del **CT-VT/A-34-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000144618. Tema: Información de personal de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos expuestos en esta determinación.”***

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-21/2018-III** derivado del **CT-CI/A-4-2018**. Integrante Contralor. Folios 0330000070818, 0330000070918, 0330000071018 y 0330000071118. Tema: Contratos de vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Materiales, conforme lo expuesto en esta resolución. - - - SEGUNDO. Se revoca la clasificación de reserva total efectuada por Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo expuesto en esta resolución. - - - TERCERO. Se clasifica como información reservada, la referida en el apartado II de esta determinación. - - - CUARTO. Se clasifica como información confidencial, la que se precisa en la presente resolución. - - - QUINTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos señalados en la presente resolución.”***

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de  
inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0419/2018, folio 0330000193118, relativo al tema: Listado de personal y parentesco.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0417/2018, folio 0330000196118, relativo al tema: Sobre contratación de obra.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0425/2018, folio 0330000198018, relativo al tema: Información sobre el Centro de Desarrollo Infantil.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0435/2018, folio 0330000200518, relativo al tema: Pago de horas extras.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diez de diciembre de dos mil dieciocho.

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0438/2018, folio 0330000201318, relativo al tema: Pensiones.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día once de diciembre de dos mil dieciocho.

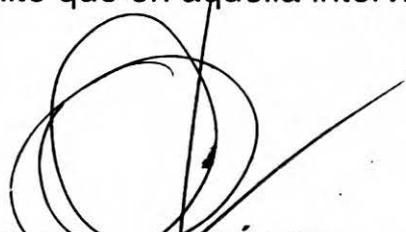


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

6. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0427/2018, folio 0330000197118, relativo al tema: Sobre currículos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día tres de diciembre de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN  
CLAUDIO DELGADO ORTIZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN  
FUENTES MUÑOZ.

LRFM